



RESOLUCIÓN CS N° 009/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 FEB 2015

Expediente N° 17.019/12.-

VISTO las presentes actuaciones y mediante las cuales la Lic. Alejandra Navarro, Secretaria de Bienestar Universitario, solicita autorización para incrementar el precio de venta de ticket del menú del comedor PAU-Docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se debe al aumento sostenido de los costos en alimentos y otros insumos necesarios para el funcionamiento del Comedor.

Que de acuerdo a los gastos que se realizan para el normal funcionamiento y en virtud de que el mismo tiene carácter de autofinanciado, se solicita incrementar el precio del ticket a \$40 a fin de mantener la calidad de atención en el servicio.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido formulado por la Sra. Secretaria.

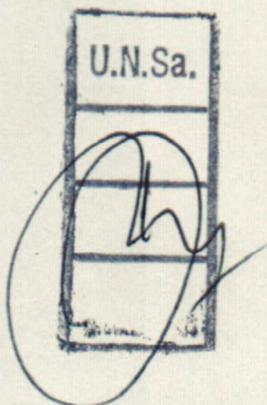
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 006/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar en PESOS CUARENTA (\$ 40,00) el precio del ticket del menú que se cobra en el Comedor Universitario para Docentes y Personal de Apoyo Universitario.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría de Bienestar Universitario a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA